I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000370 /2017

Cerrillos, 09 MAR 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/321/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/321/2017, se aprobó el programa denominado **"CEREMONIA DE RENDICIÓN CUENTA PÚBLICA 2016".**

La necesidad de rectificar la información contenida en el programa mencionado precedentemente.

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto N°1 del programa denominado **"CEREMONIA DE RENDICIÓN CUENTA PÚBLICA 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/321/2017, en su segundo objetivo y en el siguiente sentido:

Donde dice:

✓ Dar a conocer la Gestión de la Municipalidad de Cerrillos, período 2012.

Debe decir:

✓ Dar a conocer la Gestión de la Municipalidad de Cerrillos, período 2016.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. de Relaciones Públicas
Página Web.